



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2019-MDLP/AL

La Punta, 07 de marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTOS:

El Informe N° 048-2019/MDLP/GSCDCPM de fecha 21 de febrero de 2019, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal; el Informe N° 024-2019-MDLP-GSCDCPM de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por Asistencia de Defensa Civil de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Defensa Civil y Policía Municipal; y,

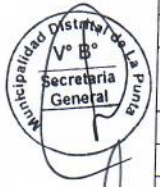
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2015-MDLP/AL de fecha 14 de setiembre de 2015, rectificadora mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2015-MDLP/AL de fecha 17 de setiembre de 2015, se conformó la Plataforma Distrital de Defensa Civil;

Que, con Informe N° 048-2019/MDLP/GSCDCPM de fecha 21 de febrero de 2019, el Sr. Luis Alberto Quiñones Chávez - Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal, hace de conocimiento el Informe N° 024-2019-MDLP-GSCDCPM de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por el Sr. Moisés Llallihuamán Figueroa - Asistente de Defensa Civil de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Defensa Civil y Policía Municipal, en el que indica la necesidad de Modificar la Resolución de Alcaldía N° 150-2015-MDLP/AL del 17 de setiembre de 2015, el mismo que conforma la Plataforma Distrital de Defensa Civil, indicando que la nueva Resolución de Alcaldía, debe considerar la conformación de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

| CARGO | FUNCION |
|--|--------------------|
| Alcalde | |
| Teniente Alcalde | Presidente |
| Sub Prefecta Distrital | Miembro |
| Comisario PNP | Miembro |
| Jefe de la Compañía de Bomberos La Punta N° 34 | Miembro |
| Director de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú | Miembro |
| Director de la Escuela Naval de la Marina de Guerra del Perú | Miembro |
| Jefe del Centro de Salud de La Punta | Miembro |
| Párroco del Distrito | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 1 - 2 | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 3 | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 4 - 5 | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 6 - 7 | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 8 - 9 - 10 | Miembro |
| Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil | Secretario Técnico |

Que, en ese sentido, y conforme recomienda el área especializada mediante Informe de vistos, es necesario Reconformar la Plataforma Distrital de Defensa Civil, en el extremo de los miembros que la integran;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. 02 de Res. Alc. N° 055 -2019-MDLP/AL

Estando a las consideraciones expuestas, contando con los vistos de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, en aplicación de las normas citadas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Reconfiguración de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, en el extremo de los miembros que la integran, siendo la siguiente:

| CARGO | FUNCION |
|--|--------------------|
| Alcalde | Presidente |
| Teniente Alcalde | Miembro |
| Gobernadora | Miembro |
| Comisario PNP | Miembro |
| Jefe de la Compañía de Bomberos La Punta N° 34 | Miembro |
| Director de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú | Miembro |
| Director de la Escuela Naval de la Marina de Guerra del Perú | Miembro |
| Jefe del Centro de Salud de La Punta | Miembro |
| Párroco del Distrito | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 1 - 2 | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 3 | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 4 - 5 | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 6 - 7 | Miembro |
| Representante de la Junta Vecinal 8 - 9 - 10 | Miembro |
| Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil | Secretario Técnico |

Artículo 2.- DISPÓNGASE que la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones proceda a la notificación de la presente Resolución a todos los miembros de la Plataforma de Defensa Civil; así como a las demás áreas que deberán prestar su apoyo a las mismas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
JULIO CESAR ASTE/GORDILLO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE

